

Escuela:

INSTITUTO DE FORMACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Tema:

LA DEONTOLOGÍA APLICADA A LOS CUERPOS POLICIALES

INTRODUCCION

D

Desde hace tiempo en que comencé a desempeñarme en el área policial, tanto a nivel Federal, como Estatal y Municipal, he podido reafirmar que esta actividad se encuentra en un total abandono por parte del Estado y la sociedad, refiriéndome al abandono en el sentido de que no nos habíamos preocupado por instituir la actividad policial como una profesión, sino como una mera consecuencia de los reclamos que solicita nuestra sociedad en sus diversos momentos históricos.

Afortunadamente, después de muchos altibajos, se logró en esta Entidad Federativa la impartición de la Licenciatura en Seguridad Pública en el Instituto de Formación de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado en Guanajuato, considerando que esto puede ser el principio para que la actividad policial pueda instituirse como una profesión reconocida y respetada como cualquier otra.

Dentro de este pequeño trabajo, en realidad, no se trata de encontrar las consecuencias negativas de la actividad policial, bien sabidas por nosotros, sino de exponer mi particular punto de vista de acuerdo a las necesidades que nuestra sociedad exige en la actualidad para tener una certeza de la seguridad, si bien no plena, si equilibrada.

Intentaré dar a conocer la necesidad de instituir a la actividad policial como una profesión, enfocando principalmente la importancia que tiene la aplicación de la Deontología en esta área, tocando temas arduos y difíciles como son la ética y la moral; ya que si bien es cierto durante siglos, distinguidos estudiosos de estas materias han dado sus concepciones, así como las relaciones existentes con otras ciencias, sin embargo, no se ha realizado un estudio enfocado a la actividad policial.

Estrictamente hablando no se trata de un trabajo más para aprobar una asignatura, sino de un análisis basado en la experiencia policial que atañe a los principios básicos para la formación de verdaderos policías, tanto en la prevención como en la investigación, intentando aplicar la metodología de la Investigación en el área policial.

Haciendo una remembranza, la inquietud nació el año pasado, cuando me presenté por primera vez al Instituto de Formación de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado, solicitando información sobre la Licenciatura en Seguridad Pública, siendo entonces cuando llamó mi atención la palabra Deontología, al darme cuenta que desconocía el significado de la misma, se sembró en mi la inquietud de saber su definición, así como su utilidad.

Cuando tuve la fortuna de cursar el primer semestre de esta licenciatura y estudiar la materia de Deontología policial, supe que el término de Deontología proviene del vocablo griego *deon*, que significa deber y *logos*, razonamiento o ciencia. Es una palabra que por primera vez utilizó el economista, jurista, literario y filósofo inglés JEREMIAS BENTHAM, (1748–1832), en una corriente doctrinaria

llamada Utilitarismo, que versa sobre los deberes del ser humano, determinados de alguna manera por la ética y la moral, aplicada a diversas situaciones sociales, es decir, el bien y el mal que cada persona tiene consigo mismo y con los que le rodean en la profesión que desempeña.

Es menester hacer una precisión importante; cuando hablamos del SER, nos referimos a la Ontología, es decir, se analiza el problema de todo lo que existe, cuales son las características comunes a todos los entes tan solo por el hecho de existir, cual es su estructura interna, si todos son materiales o inmateriales, como se subordinan unos con otros en calidad de causas y efectos, sustancias y accidentes, etcétera. Ahora bien, cuando nos referimos al DEBER SER, hablamos de la Deontología Ciencia que estudia el conjunto de deberes y obligaciones tanto morales como éticos con los que se debe ejercer una profesión libre determinada. Es importante no confundir dichos términos, toda vez que tienen significados distintos, aún cuando se interrelacionan .

De lo anterior se desprenden otras interrogantes, como qué es la Ética y la Moral; si bien es cierto, la Ética tiene un carácter netamente científico, es una ciencia, ya que alcanza el nivel al dar la causa de lo que conoce, cada vez que puede explicar el porqué del fenómeno o el hecho de que se trata y, la razón de lo estudiado, esto último, no es producto de la emoción o del instinto, tampoco es el resultado de la intuición del corazón, ni mucho menos de la pasión, ya que la ética tiene como órgano básico la razón. Los hombres empiezan a encontrarse y a unificarse en el plano de la razón, siendo ésta, el instrumento básico para llegar a este fin; además, se comprende a la ética como la ciencia de la conducta o impulsora de la misma, intentando determinar al hombre para dirigirla y disciplinarla; en unas breves palabras la podemos entender como *una ciencia práctica y normativa que estudia racionalmente, la bondad y maldad de los actos humanos*.

En lo referente a la definición de Moral, ésta proviene del latín *Mohs, moris* y significa costumbre, conceptualizándose como el conjunto de normas autónomas, pues somos nosotros los individuos los que las aceptamos, ya que no son impuestas, y están relacionadas con la conciencia moral, que pudo haber sido formada por la tradición, la convicción o el reconocimiento de nuestra propia naturaleza, además son internas, es decir, la intencionalidad es más importante que los resultados y, no son coactivas, pues no hay ningún tipo de sanción más que el propio reproche, sino se llegan a cumplir, por lo tanto, *la moral es un conjunto de normas autónomas, internas, no coactivas, de aplicación social en un momento histórico determinado*. Comúnmente se les toma como sinónimos a la ética y la moral, cuando en realidad la moral designa el nivel en que se realizan los valores de la ética, siendo esta última la que estudia reflexivamente el fundamento de la conducta moral, y no debemos confundir que la moral esta en el plano de hecho, y la ética en el plano de derecho.

Comprendiendo que la Deontología tiene que ver con la ética y la moralidad del rol que desempeñamos dentro de nuestra sociedad, es oportuno cuestionar el ¿porque específicamente la actividad policial no es considerada como una profesión? Si de acuerdo a la real academia española, esta palabra proviene de *Professio* , que es acción y efecto de profesar, pero igual es el oficio o la facultad que cada uno tiene y ejerce públicamente; de modo que un profesional lleva a cabo labores de carácter público y social, pues al recibir su título protesta desempeñarse dentro de lineamientos ético-morales bien definidos, tanto en su actuar profesional como en su vida privada, entonces creo que no debe haber impedimentos de ningún tipo para que la actividad policial también se4a reconocida como una profesión, ya que reúne las características para serlo y sólo se requiere la voluntad del estado mexicano para que en verdad fomente y le de vida a la misma. ¿ y cuáles son estas características?

1.- CARÁCTER INTELECTUAL Y HUMANISTA

En la mayoría de las profesiones liberales se requiere del esfuerzo intelectual constante para su ejercicio, y de una adecuada preparación universitaria, por lo que me pregunto, si no sería más conveniente gastar en preparación policial más que en la inútil , costosa y burocrática creación de

comisiones derechos humanos . Por otra parte el carácter intelectual de los profesionales, por razones de costumbre y origen abarca también el humanismo, pues no busca el conocimiento exclusivo de la especialización, sino el universal y además pone en práctica valores como la paciencia, la conmiseración, la liberalidad, la justicia y la armonía social; Gracias al humanismo, al conocimiento universal y a las continuas muestras de sensibilidad y solidaridad del hombre, es claro por qué el primer objetivo fundamental en el ejercicio de una profesión lo integren la compasión y el servicio a la comunidad, y aquí es donde igual me pregunto, ¿ que acaso los fines de la actividad policial no son humanistas? Obviamente que sí y en mucho.

—

2.- CONSTANCIA Y PERMANENCIA

Históricamente de los oficios surgieron las profesiones , mismas que se han extendido y especializado, al grado que la permanencia y la continuidad nos hacen olvidar los tiempos de la improvisación, y en la actualidad ya no se puede ser aprendiz de todo y oficial de nada y menos aún en el área policial, pues los nefastos resultados de esta vieja práctica los hemos constatado todo el tiempo.

3.- VOCACIÓN PROFESIONAL

Cuando un individuo se inclina por ciertas profesión, cuenta con toda una serie de motivaciones, aspiraciones y decisiones culturales, sociales, económicas y sobre todo psicológicas, que delinean sus aptitudes para el desempeño de la misma, pues su estudio y ejercicio se facilitan, y así como el médico tiene ojo clínico, el investigador policial tiene vista larga ; el abogado criterio jurídico, y el policía una percepción intuitiva , etc.

4.- INDEPENDENCIA Y LIBERTAD DE CONTRATACIÓN

La distinción más características de las profesiones es la independencia de criterio que les aporta la experiencia y el dominio de su área, pues el conocimiento teórico-práctico les crea un estilo y forma muy personales de visualizar los problemas y sus soluciones adecuadas, y no puede ser de otra forma pues el dominio de una disciplina revela una libertad de operación casi ilimitada.

El verdadero profesional que disfruta de esta seguridad al aplicar sus conocimientos. Igualmente aprovecha su actividad para poner en práctica los principios éticos que lo distinguen. Así por ejemplo tanto el médico como el investigador policial tienen la capacidad de discernir que su trabajo y la libertad en la investigación respectiva no pueden nunca soslayar el respeto a la vida y a la dignidad humanas.

Por otro lado por lo general los emolumentos por la contratación de los servicios de un profesional se retribuyen en cuanto a la calidad del mismo y que tiene que ver con la eficacia, prestigio, conocimientos, etcétera. Y aquí hay otro error de estado, pues a la policía se le considera como de quinta categoría, y lo peor, como tal se le paga; resultando la imperiosa necesidad de la profesionalización policial.

5.- LAS TRADICIONES

Al analizar las características de las profesiones nos damos cuenta que su ejercicio se ha facilitado a través de la enseñanza milenaria y sus practicantes se enorgullecen de esta reconocida trayectoria histórica; y la conjunción de los conocimientos empíricos y abstractos almacenados en la memoria colectiva, se ha convertido a lo largo de las innumerables generaciones, en nuestra herencia, reflejada en costumbres, ritos de iniciación, ceremonias, logotipos e insignias, niveles de profesionalización,

actitudes, hábitos, reglamentos. Códigos, decálogos, vestimentas especiales (Togas, Birretes, batas, uniformes) así como toda una serie de festividades gremiales, etcétera.

Lejos de lo que se cree, la tradición no es un ancla del pasado que deba arrastrarse penosamente, y si pervive en los colegios profesionales es porque ha demostrado su intemporalidad y efectividad. Los profesionales capaces no se aferran a tradiciones inútiles, sino a las que les permiten ejercer de una manera eficiente, mismas que cristalizan en la creación de colegios, y sus inmuebles, bibliotecas, anuarios, publicaciones, aniversarios, etcétera. Y la actividad policial, no está, no debe estar exenta de todo esto.

6.- COLEGIACIÓN

Las profesiones nacen bajo la tutela universitaria y son parte de ella por cuanto el personal académico con su experiencia y conocimientos aconseja a sus respectivas instituciones acerca del tipo y contenido de las materias que en su seno deben impartirse. Y si la universidad ha formado desde el medioevo claustros de profesores; en respuesta los profesionales actuales han constituido sus propios colegios, sociedades, asociaciones y otros centros de conocimientos cuyo origen proviene de la tradición. Algunos de los más antiguos colegios profesionales, como los de abogados, notarios y médicos, son prueba de cómo las instituciones deben adaptarse a las circunstancias para cumplir con sus propósitos y sobrevivir al tiempo; así mismo no sólo se han convertido en receptáculos y depositarios de las modificaciones que paulatinamente sufre el ejercicio profesional, sino también en testigos del devenir histórico de este, en muchas partes del mundo.

La labor de dichos colegios es tan diversa como las variadas facetas de la rama del conocimiento que representan, el testimonio colegiado permite en gran medida comprender los antecedentes y las funciones de una profesión, etc.

Pero el principal objetivo de los gremios colegiados tiene que ver con el reconocimiento moral y el prestigio del ejercicio profesional ya que conocen, ponderan y juzgan si la actuación de alguien ha sido la adecuada, es decir anteponiendo sobre todo la ética.- Además sus reglamentos siempre contemplan la aplicación de un código moral bien claro y definido, y en muchos países no se permite practicar ciertas profesiones sin pertenecer a la respectiva entidad colegiada.- En México el artículo noveno constitucional prohíbe la colegiación obligatoria, ¿pero acaso no se podrán aprovechar todas estas ventajas y crear una entidad policial colegiada? ¡ Por supuesto que sí ;

7.- NIVEL SOCIAL

Debido a que el profesional se ha esforzado durante mucho tiempo estudiando y especializándose, renunciando a descansos y comodidades, por lógica el costo de este proceso siempre está en aumento; y alguien con este nivel de preparación, es claro que no necesita un cincel y martillo, requiere de libros, capacitación y renovación continua, y esto lo entiende la sociedad y por ello ve con justeza que al profesional se le retribuya según sus aptitudes, responsabilidades y prestigio, pues vive de su trabajo intelectual y normalmente ubicado en un nivel socio-económico intermedio.- Y nuevamente vemos aquí que el trabajo policial verdaderamente profesional encaja perfectamente en este nivel.

Resumiendo; un profesional es alguien que ha cursado una carrera universitaria, con el compromiso de actualizarse continuamente y quien además de dominar bien su disciplina, manifiesta una clara vocación hacia ella, aunado al interés fundamental de servir a la sociedad.

Y si bien estas particularidades aportan una idea de lo que hoy es un verdadero profesional, es conveniente reunir las con otras e integrar un decálogo que lo distinguen como ser humano y complementan la actividad que desarrolla y que igual son imperantes en el área policial :

- **DIGNIDAD.**– Con una conducta ejemplar, guiada por una conciencia recta y responsable, es portador de la dignidad de su profesión.
- **VERDAD.**– Su formación intelectual y moral no le permite bajo ninguna circunstancia faltar a la honradez y veracidad.
- **SERVICIO.**– Manifiesta un real y honesto espíritu de servicio como corresponde a su profesión.
- **SOCIABILIDAD.**– La relevancia de su actuación, radica en función del beneficio a la sociedad.
- **COMPAÑERISMO.**– Es indispensable en cuanto que el intercambio de criterios y opiniones entre colegas enriquece siempre la actividad.
- **LEALTAD.**– Cualidad difícil pero determinante, con ella se ofrece no únicamente amistad, sino cuanto sabe y puede hacer por quienes le rodean.
- **RESPETO A OTRAS PROFESIONES.**– Interprofesionalmente respeta los principios de otras disciplinas, pero conservando su propia libertad de interpretación.
- **SECRETO PROFESIONAL.**– A excepción de la moral o de la ley, en contadas ocasiones, la norma y la tradición, lo obligan a mantener el secreto profesional.
- **REMUNERACIÓN.**– Sus emolumentos se ciñen a las normas legales o colegiadas.
- **COLEGIALISMO.**– Atiende constantemente tres aspectos primordiales, relacionados con la institución colegiada: como ámbito de convivencia entre compañeros, como órgano de defensa de legítimos intereses gremiales, y como instrumento de protección, asesoría y confianza a favor de la sociedad en general.– todo ello por medio de la exigencia y el compromiso de una prestación profesional, competente, eficaz, honesta y responsable

Cabe hacer la pregunta de quien o que le da soporte a la Deontología profesional, mi consideración es que aparte de nuestra propia conciencia, los colegios profesionales como las antiquísimas barras de abogados son las que la sostienen y la fomentan a través de sus códigos éticos y aparte el estado, provee el adecuado cumplimiento del ejercicio profesional al aplicar normas penales propias de las profesiones.

Sin embargo, mis inquietudes en lugar de aminorar, se acrecentaron, en virtud de que el temario de la materia me pareció excelente, pues abarcó toda una introducción a la filosofía, además los últimos capítulos versaron sobre temas relacionados con la seguridad pública y las responsabilidades oficiales de los servidores en esta área, entre otras.

Por lo que en mi caso particular sentí una enorme frustración, pues no pude encontrar el nivel de concordancia entre los conocimientos manejados en clase relativos a la moral y a la ética, pues estudiaron desde el punto de vista filosófico de las ciencias teórico sociales, y los temas relativos a la actividad profesional de la seguridad pública fueron motivo de investigación y exposición por parte de nosotros los alumnos, siendo obviamente muy deficiente; y no quiere decir que seamos tarados, pues creo que cualquiera podría comprender que quien se dedique a desempeñar la profesión en seguridad pública, debe ser como dice nuestra constitución honrado, eficiente y sobre todo profesional; tampoco quiere decir que la licenciada en filosofía que nos impartió la cátedra, no sirva, no, lo que sucede es que ni ella ni la mayoría de los alumnos tenemos experiencia en esta área tan delicada; ¿Y cómo la habrían de tener? Si acuden al Instituto a aprender y ella que es toda una profesional en su campo de la filosofía, de manera que ha sido una gran experiencia para todos, pero yo que me jacto de tener un poco de experiencia policial como lo dije antes me sentí muy mal, pues considero que la ética y la moral tienen un campo fértil muy extenso en esta bonita profesión de la seguridad pública y presiento que hay algo más profundo en esto; que tan sólo manejar conceptos ambiguos de ética y moral, pues a todos desde niños se nos inculca el no robar, el no matar, etc. Valores que por sí solos deberían funcionar pero no es así, pues la delincuencia parece ganar cada día la batalla, y los cuerpos policiales parecen cada día menos profesionales, menos honrados y menos eficientes; pero bueno, estos temas son extensísimos y de mucha relevancia en la actualidad, rebasando el propósito de la presente introducción y aún cuando la deontología por ningún motivo debería quedar exenta del área policial, parece se que no se le toma mucho en cuenta y tal vez ese fue el motivo por el cual el Doctor Carlos Tornero Salinas lo incluyó en la carga de materias de la profesión en cuestión.

De la introducción al presente trabajo surge la imperiosa necesidad de plantearnos adecuadamente la problemática, que por supuesto nace de un estado de insatisfacción ¿y cuál es ese estado de insatisfacción?. Bueno, pues la carencia, sino absoluta, si notoria de aplicación de la ciencia deontológica policial.

Ahora bien para describir esta que a mi juicio es una grave problemática, necesitamos conocer y analizar cuales son los principales problemas con relación a su origen y al parecer hay varios:

1 escaso reconocimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la ciencia deontológica aplicada al área policial. Con relación a esto se realizaron numerosas llamadas telefónicas a la Academia Nacional de Seguridad Pública y fue prácticamente imposible obtener información sobre cursos de deontología policial, así como bibliografía, ya que, o la gente no conoce la materia o en el mejor de los casos las trilladas respuestas burocráticas terminan por obviar la realidad.

2 carencia de investigadores profesionales en el área deontológica policial; al menos en Guanajuato, Zacatecas y México, se trató de saber si en las Academias o en Institutos de Policía impartían la materia de deontología policial y a excepción del IFESPE, tampoco se pudo obtener resultados positivos, y aún cuando estadísticamente esto no demuestra gran cosa, no deja de ser preocupante y hace pensar que falta atención en esta materia.

3 carencia de bibliografía en deontología policial. Se pudo consultar algunos libros sobre deontología jurídica, arquitectónica y periodística; ética y moral, pero sólo algunos autores manejan conceptos históricos a cerca de la deontología y de su creador (Bentham), pero absolutamente no fue posible encontrar en las mismas ciudades que ya se mencionaron algún libro sobre deontología policial, lo que sugiere que no hay, incluso hasta el momento no ha sido posible encontrar ni siquiera en bibliotecas, el libro de Jeremy Bentham sobre deontología y moralidad, que es donde éste filósofo inglés le da vida a la ciencia deontológica y debe ser importante analizarla, para no seguir haciendo interpretaciones de los esbozos que ya otros hicieron.

4 como ya se mencionó al inicio, existe una generalizada aunque no absoluta, apatía por parte de los elementos de los diversos cuerpos policiales, por profesionalizarse y superarse en el ámbito de su competencia, es una cuestión y exigencia moral tanto de ellos como de los gobiernos, por hacer de la carrera policial que oferte lo que es en verdad una profesión, con todas sus obligaciones, pero también con todas sus retribuciones; se debe de hacer algo por evitar que la mayoría sólo vea un puesto policial con ojos de avaricia y ansias de enriquecerse y me parece que la deontología policial tiene una colosal tarea por cumplir.

5 y como corolario de los cuatro puntos anteriores se aprecia un desconocimiento insultante de lo que en realidad es la deontología y su aplicación al área de la seguridad pública.

Por otro lado para entender esta problemática, necesitamos saber como se gesta su evolución a través del tiempo, ya que no es nada nuevo y probablemente la ética y la moral como ciencias de aplicación en las diferentes profesiones origino por un lado el desconocimiento de la Deontología, y por supuesto su aplicación al área policial. Y por otro lado la más bien reciente preocupación de las autoridades por profesionalizar a los diferentes cuerpos policiales torna evidente el problema de la carencia de una ciencia verdadera de los deberes en la seguridad pública y nos comprueban también que las causas del problema tienen que ver con el casi nulo conocimiento de estas mismas autoridades en cuanto a lo que nos ocupa.

Y bueno es alarmante y critico darnos cuenta que este problema de la inseguridad pública y la falta de aplicación de la ciencia deontológica por parte de los funcionarios tanto a nivel político (dirigentes), como a nivel operativo, (diferentes corporaciones policiales incluyendo al ejército), ha venido evolucionando a tal grado que reiterada y constantemente nos enteramos a través de los medios de comunicación masiva, a cerca del resquebrajamiento de todo el Sistema Nacional de Seguridad Pública en todos los niveles, ya que anteriormente se le tenía una confianza casi ciega al Ejército Mexicano pues supuestamente era incorruptible (ignoro el porqué si la historia nos demuestra la contrario) y a últimas fechas con tristeza nos enteramos que

muchos generales y oficiales han sido detenidos y enjuiciados por delitos graves a la nación, como Traición a La Patria, por faltar a sus deberes y coludirse con los terribles carteles de mafiosos.

Sería muy largo enumerar todas las causas de esta problemática, pero una de las mas importantes es la falta de aplicación de recursos suficientes para programas de capacitación y profesionalización en los diferentes cuerpos policiales y por supuesto para salarios acordes a los riesgos y necesidades sociales, ya que es ilógico querer aplicar la ciencia deontológica a policías ignorantes y con sueldos de miseria y en cuanto al área militar rebasa los límites del presente bosquejo, pero la situación no es diferente.

REPERCUSIONES ACTUALES Y EXPECTATIVAS.

La falta de estricta aplicación de los deberes y valores generales e inherentes al área deviene en actos de diversa índole por parte de los miembros efectivos de las diferentes corporaciones policiales en nuestro país, como la tan famosa corrupción en todas sus formas y en todos los niveles, la tortura, la prepotencia, la negligencia y otros más.

Una policía ética y moralmente bien preparada cumple cabalmente con sus funciones y con su propósito histórico de velar por la seguridad de la sociedad y de cultivar su espíritu de lealtad, profesionalismo, entrega, honradez y sacrificio.

La sociedad volverá a depositar su confianza en los cuerpos policiales cuando en la medida de su recta actuación derivada de una verdadera preparación profesional se note la gran diferencia y se realice el binomio seguridad pública gobernados.

Y como sugerencia, el Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la Academia Nacional debe reconocer y fomentar la existencia de la Ciencia Deontológica y aplicarla en los programas enfocados a la Seguridad Pública, incrementándola en los cursos de capacitación nacional.

Así mismo se debe fomentar la creación de cursos de formadores en Deontología Policial y convocar a todos los profesionales del área para que investiguen y escriban sobre esta materia, si es necesario que se hagan concursos y se otorguen premios.

Es a mi juicio la tarea más importante de todo esto, el evitar que la ciencia deontológico, policial como tal, siga prácticamente en la inexistencia, y que en la medida de los logros se puedan evaluar los resultados y que no sea solo pretexto para debatir interminables horas escritorio, y mucho menos para abultar currículos o adornar paredes de inútiles diplomas y reconocimientos que solo tienen vana utilidad para los propósitos reales.

Por tanto las limitantes a vencer estriban en el desconocimiento y falta de reconocimiento de la deontología policial como ciencia de aplicación en el área de seguridad pública; falta de aplicación de recursos económicos para superar lo anterior.

Escasa bibliografía, apatía y rechazo por los elementos de las diferentes corporaciones para profesionalizarse debido al creciente auge de la delincuencia, desconocimiento real de sus funciones y sus límites, y por supuesto los bajos sueldos y la falsa intimidación por parte de las Comisiones de Derechos Humanos, etcétera.

¿QUE PROPOSITOS BUSCAMOS?

Desde mi punto de vista, todos los integrantes de los diferentes cuerpos policiales, llámense Municipales, Estatales o Federales, deberían tener una formación académica acorde a nuestra realidad histórica y sobre todo a su nivel de actuación, en la cual quede incluida por supuesto la materia de Deontología Policial, pero no como un mero requisito dentro del contexto de asignatura, no, lo ideal es contar con profesionales del área que

los hagan reflexionar sobre la verdadera filosofía de sus deberes en cuanto a la aplicación de una ética moral, bien definida, que les reafirme los valores indispensables e inherentes a su área de desempeño.

Y no es que en la actualidad no existan instituciones de formación policial, pues en realidad las hay en todos los Estados de la República Mexicana, lo que sucede es que la deontología Policial, por lo general no esta incluida como una materia dentro del cuadro de asignaturas, pues como es lógico, se le da preferencia al conocimiento de la prevención e investigación en los diferentes delitos, así como al marco jurídico de actuación y otras más; esperando que los graduados acaten los códigos de ética existentes en los cuerpos policiales de los cuales pasan a formar parte, incluyendo los valores que marca la constitución Federal para los funcionarios de seguridad pública: profesionalismo, honradez y eficacia; y todo esta bien, incluso todos los policías graduados juran cumplir con la ley y sus diferentes reglamentos, pero ¿esto es una realidad?, Los estados ideales son casi imposibles, pero en la medida que el gobierno siga aplicando nuevas políticas para profesionalizar y actualizar a sus cuerpos de seguridad pública, e incluya en estas la deontología Policial como una materia obligatoria y de estricta aplicación profesional, se acercará cada vez más a la solución del problema real.

Y es que en la actualidad existen como tal: la Deontología Jurídica, del periodista, del médico, del arquitecto, etc, pero la deontología policial, parece un animal raro, pues casi no existen, de hecho, al parecer ni siquiera hay un libro sobre ella, y en cambio si hay muchos sobre las otras, entonces ¿que sucede?, pues lo que pasa es que todos o casi la mayoría de estudios de las ciencias sociales, tienen antecedentes históricos antiquísimos y siempre hubo mucho interés por la formación en mayor o menor grado de abogados, doctores, arquitectos, etc, incluso con sus cuerpos colegiados, que incluso en la actualidad en muchos lugares, si no se pertenece a ellos no se puede ejercer profesionalmente. ¿entonces porque no hay una barra mexicana de policías o un cuerpo colegiado similar? Pues, porque anteriormente la preocupación de formar profesionales de la seguridad pública fue muy deficiente o nula, ya que no era conveniente para los gobernantes, que siempre buscaron el mejor modo de tener sometida a la población, y qué mejor forma que una policía brutal sin formación académica, pues ¿para qué les serviría? Si sus propósitos no eran científicos de ningún modo.

De ahí el desprecio hacia esta digna profesión, aparte del auto desprecio casi generalizado me metí de policía para no estudiar", soy policía porque no encontré otra chamba, sólo el policía que se hace pendejo llega a viejo, etc. Afortunadamente de los equívocos anteriores, como el caso de monsieur Bidón en Francia y del negro Durazo en México, se ha logrado en la actualidad el reconocimiento de la necesidad en cuanto a una policía científica, que no provenga ni provea a la delincuencia, sino que sea egresada de los institutos y academias de formación, y que por supuesto inherente al contexto curricular, la Deontología policial figure como materia obligatoria y totalmente relevante.

COMPRENSIÓN HISTÓRICA

Como ya se hicieron demasiadas conjeturas sobre la existencia o aplicación de la Deontología en las tareas policiales de seguridad pública, creo saludable efectuar un análisis histórico sobre dicha ciencia y sus campos de aplicación, ello para buscar un punto de concordancia que nos permita encontrar las soluciones adecuadas al estado actual de nuestra problemática planteada, en la medida que comprendamos, conozcamos y ataquemos el problema real

ANÁLISIS PERSONAL SOBRE EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

M

éxico al igual que otras muchas naciones del mundo, llámense del primer o tercer mundo, capitalistas o socialistas, etc. Sufre desde hace mucho del flagelo de la inseguridad pública, pero desafortunadamente en los últimos tiempos, este problema se ha venido agudizando y parece que los gobiernos, del color o ideología que sean , no quisieran o no pudieran llevar a cabo acciones profundas, y la sociedad cada vez

más ávida de este derecho elemental y natural, tornase algunas veces en juez, más que en parte, agravando el problema más que aminorarlo, pues nunca jamás en una sociedad civilizada es de ninguna manera aceptable, ni siquiera tolerable, el que se aplique la ley del talión, y cobremos ojo por ojo y diente por diente, pues estaríamos en un alarmante retroceso histórico, que mermaría de una manera por demás preocupante nuestros avances culturales de los que tanto nos gusta vanagloriarnos.

Pero qué podemos hacer, en tanto estudiantes de la licenciatura en seguridad pública, pienso que mucho, pues en la medida que tomemos conciencia de este grave problema, podremos visualizar a futuro algunas soluciones del mismo, basadas en nuestras experiencias cognoscitivas del aula, interpretando de la mejor manera posible la filosofía educativa del plantel y aplicándola en su debido momento en la vida profesional, colaborando así con nuestro granito de arena para que nuestras familias y la sociedad en general disfruten a plenitud sus derechos y se recupere esa que parece ya más bien extinta confianza, otrora depositada en los cuerpos e instancias encargados de brindarles seguridad.

Ahora bien hay que tener plena conciencia que el proceso moral-ético se adquiere en una familia con valores bien cimentados y que ni la intransigente aplicación de los derechos humanos, ni la fuerza coercitiva del estado aplicadas con excesivo rigor sobre las corporaciones policiales redundan en mejor seguridad pública.

Lo ideal sería que el gobierno aplicara una política tendiente a la creación de valores positivos en la sociedad en general, y que los integrantes de las diversas instancias relacionadas con la seguridad pública tuvieran una formación deontológica bien definida, y en lo que particularmente me refiero, que en las corporaciones policiales exista un verdadero servicio de carrera que les permita superarse tanto deontológica, como generalmente en la medida de sus aspiraciones y acorde a las necesidades sociales y de su solución.

No significa esto que la policía, sea la única instancia relacionada con la seguridad pública, ya que entraña desde las medidas preventivas en el seno familiar hasta las acciones policiales y la aplicación de las leyes por parte del ministerio público y el sistema judicial, así como la creación de las mismas y toda una política gubernamental, lo que sucede es que la sociedad, ahora la culpa más que a nadie, de todos los males de inseguridad que la aquejan, y es por eso mi intención de analizar la aplicación de la Deontología en los cuerpos policiales.

Y bien lo primero que debemos entender es que el problema de la seguridad pública no es omnipresente y que al igual que sucedió en otros países, lo siguen teniendo pero a diario están buscando soluciones y aplicando medidas para subsanarlo; así en México ya somos conscientes, pues sufrimos sus consecuencias, y creo que si no pasará pronto al menos podemos hacer algo para aminorarlo poco apoco.

¿Pero cuáles son sus orígenes, cómo se dio de tal manera y porqué ha crecido incontrolablemente?

Bueno, remontándonos un poco, quizás la organización social precolombina no nos aporte datos significativos, pero lo cierto es que con la conquista Ibérica perdimos la conciencia de nuestros valores ancestrales, que para los conquistadores resultaban bárbaros según su propia óptica (sus métodos de exterminio y saqueo eran los adecuados) , y aprendimos a buscar el enriquecimiento a costa de los demás.

Por supuesto que la independencia y la reforma marcaron profundamente la formación de valores de identidad, que teóricamente nos deberían de haber hecho conscientes de una moral con tintes éticos ya más definidos, como un nuevo pueblo, ya no Español, ya no Azteca, sólo Mexicano.

Pero la abismal desigualdad social en la que quedamos reducidos en ese tiempo (al parecer en la actualidad es peor) fue un excelente caldo de cultivo para las clases más desprotegidas, que con sudor de sangre pagaban caro el injusto hecho de haber nacido bajo esa condición, y por inercia vino la revolución mexicana, suponiéndose que se había logrado un cambio, pero a río revuelto ganancia de pescadores, se fueron sucediendo entonces los gobiernos militares, suponiéndose que regían los principios constitucionales del 17 en cuanto a garantías individuales, pero no fue así, pues los generales en el poder crearon sus propios cotos y surgieron entonces los partidos políticos, los sindicatos, y los cacicazgos; antes que de alguna forma se beneficiaron de la manipulación social y dieron otra nueva dimensión a la impunidad, pues contaban con el todopoderoso apoyo oficial.

Por otro lado Estados Unidos entre sus múltiples aberraciones nos heredó su colaboración muy activa en el impulso a la delincuencia, pues desde la primera guerra mundial requerían grandes cantidades de heroína para aliviar el dolor de los soldados heridos en batalla, y como nuestro territorio es excelente para el cultivo de la amapola, fuente de la materia prima, impulsaron su cultivo por medio de la ONU. y a la larga con esto propiciaron el nacimiento del narcotráfico, negocio altamente reutilizable después de las prohibiciones legales. De esa misma forma habían impulsado el contrabando del alcohol en los años veinte, con su famosa prohibición que dio origen a la época gangsteril y degenerándose luego en todo tipo de contrabando. –y el acabose fue cuando financiaron a los contras de Nicaragua, permitiendo el trasiego de cocaína hacia su país con la activa colaboración de la C.I.A. para derrumbar al gobierno establecido, supuestamente comunista, y por supuesto que México era el punto estratégico para los contactos que se encargaban de esta última fase en este floreciente y multimillonario negocio.

Ahora bien ¿ y la policía qué? . Pues resulta que este cuerpo siempre ha representado un botín político a pesar de que desde los antiguos griegos (politeia) nació como consecuencia de la necesidad de depositar la seguridad de la sociedad en alguien, y aún cuando siempre ha representado al estado como la primera autoridad en la calle y que a lo largo de la historia llegó a tener un gran prestigio, aún por encima de su actuación empírica, primero como una excelente fuerza disuasiva, tanto en forma de sereno en el México virreinal, como en la entrañable policía de barrio, personajes a los cuales queríamos imitar y respetábamos; ha acumulado en la actualidad tal desprestigio, que en realidad se le ve con desconfianza, en lugar de admiración o respeto. Pero ¿porqué sucedió tal cosa?. Bueno probablemente las fuerzas de la inercia se fueron acumulando por los propios desmanes de los cuerpos policiales exclusivos al servicio de caciques, líderes sindicales y partidos políticos, aunado al crecimiento poblacional, y a la politización de los mandos por parte del gobierno, el cual además hasta hace relativamente poco tiempo apenas se viene preocupando por buscar mejores prestaciones y condiciones de trabajo, así como una verdadera profesionalización. Pero todo lo anterior no es nada comparado con la ambición monopolizadora de los grupos de poder de los últimos sexenios, los cuales sin importarles los medios han sacrificado la misma seguridad pública y por ende la estabilidad nacional .

Como ejemplo tenemos a los sucesivos gobiernos de Sinaloa que han tolerado el narcotráfico, y aún algunos gobernadores se han asociado con los grandes capos de la droga, incluso con la complacencia del gobierno federal.

Igualmente se sabe del inmenso poder que llegó a acumular Joaquín Hernández Galicia la quinalíder máximo del sindicato petrolero por muchos años, quien incluso llegó a pesar como fiel de la balanza en la sucesión presidencial, y manejaba ejércitos enteros de seguridad personal, que bajo su amparo actuaban con tal impunidad que incluso asesinaban a cualquier enemigo real o imaginario.

Pero al llegar al poder Carlos Salinas de Gortari, hombre con mayor ambición monopolizadora del mal, y enemigo político natural, se vengó de él, encarcelándolo y urdiéndole una serie de delitos que incluyeron matar a un propio agente del ministerio público federal, para sembrarlo en su casa junto con 500 armas israelitas e inculparlo; Tal es la fuerza del poder y el mal.

Y ni que decir del negro Durazo temible director de policía y tránsito en el Distrito Federal en el sexenio de López Portillo, quien gracias a su amistad desde la infancia con este corrupto expresidente, casi logró monopolizar todos los giros de la delincuencia.

Tal vez uno de los mayores escándalos nacionales en cuanto a seguridad pública (sólo rebasado por el amafiamiento y protagonismo de la familia Salinas de Gortari) fue el episodio de la Dirección Federal de Seguridad, grupo paramilitar creado para eliminar a la guerrilla de los 70 y que degeneró en una total corrupción y en el semillero de mafiosos.

Con todo este panorama ¿cómo no había de presentarse un cuadro tan desolador? La consecuencia lógica de todas estas circunstancias por fuerza generó un desbordamiento delincriminal, pero ¿es responsabilidad exclusiva del gobierno o de algún gobernante en especial? ¿acaso es culpable la misma sociedad por rebasar los niveles mínimos permitidos de crecimiento y acelerar desmedidamente la demanda de bienes, servicios y satisfactores personales, en contra de una oferta claramente disminuida por parte del estado? . Pienso que hay de todo un poco y lo que se podría hacer o mejorar es:

I.- Buscar alternativas viables para que la población en general reciba educación moral-ética y las nuevas generaciones refuercen sus valores adquiriendo conciencia de los graves problemas sociales de las ciudades actuales altamente pobladas.

- **Dedicar rubros importantes de la economía nacional tanto a la educación integral de toda la sociedad como a los diferentes programas tendientes a la prevención de la delincuencia:**
- **vecino vigilante**
- **organizaciones en contra del crimen**
- **apoyo a los niños de la calle**
- **educación sexual en adolescentes**
- **educación y orientación profesional para los hijos de hogares disueltos**
- **verdadera rehabilitación penitenciaria**

III.- Crear un verdadero servicio de carrera policial en el cual los integrantes tengan alternativas viables de desarrollo profesional en todos aspectos mediante .

- **Salarios dignos**
- **Horarios de trabajo adecuados**
- **Posibilidades reales de estudiar y ascender en todos aspectos**
- **Despolitizar la policía y nombrar a sus dirigentes de acuerdo a su experiencia (por supuesto policial) y no por compadrazgos ni amistades o por el pago de cuotas (venta de plazas)**
- **Acabar con el aberrante status de personal de confianza que sólo sirve para los fines del inciso anterior y crear un verdadero cuerpo colegiado policial que garantice sus derechos y evite despidos en masa injustificados**
- **Funcionalidad efectiva de una oficina de contraloría interna y asuntos internos.**

IV.- Eficientar el Sistema nacional de Seguridad Pública para que garantice una verdadera carrera deontológica policial y científica.

V.- Desmilitarizar los cuerpos policiales.

VI.- Eficientar la procuración de justicia y exterminar la burocratización .

VII.- Crear instancias reguladoras que garanticen la función de los sindicatos, instituciones políticas etc. Para evitar la acumulación o monopolización de poder.

VIII.– Profundizar el apoyo en todos aspectos de los residentes de zonas marginadas y rurales evitando el caciquismo y la manipulación.

IX.– Revisar y evitar en lo posible la impunidad de la que gozan los legisladores, gobernantes y más que nada el ejecutivo, quienes abusan inmisericordemente del poder y pisotean a la sociedad hundiéndola muchas veces en profundas crisis, casi insalvables, en beneficio de ellos mismos, socios y prestanombres.

X.– Aplicar la pena de muerte con jurados del pueblo que garanticen la imparcialidad de los procesos.